

II. Autoridades y Personal.

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores al Decreto 23/1997, de 18 de febrero, por el que se nombra a don Agustín Sánchez Moruno, Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Advertido error tipográfico en la inserción del Decreto 23/1997, de

18 de febrero por el que se nombra a don Agustín Sánchez Moruno, Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio, publicado en el D.O.E. n.º 22 de 20 de febrero de 1997, se procede a su oportuna rectificación .

En la pág. 1280, columna segunda, línea 12,

donde dice: «Decreto 22/1997, de 18 de febrero, ...».

Debe decir: «Decreto 23/1997, de 18 de febrero, ...».

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 26 de febrero de 1997, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

Por Orden de 17 de febrero de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 22, de 20 de febrero de 1997, se disponía la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente.

Una vez cumplimentado por todos los aspirantes el requerimiento para la presentación de la documentación exigida por la Base Dos de la Convocatoria, y como quiera que queda acreditado que se han cumplido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede disponer el nombramiento como funcionarios en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los referidos aspirantes.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la base Diez de la convocatoria, el artículo 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

DISPONE:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida. Dicho nombramiento tendrá efectos del día de la publicación de esta Orden.

SEGUNDO.— Los funcionarios nombrados continuarán destinados en los puestos de estructura que vienen desempeñando, si bien como funcionarios del Cuerpo en el que son nombrados mediante la presente Orden, y serán declarados en excedencia voluntaria del artículo 39.2, A) de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO.—Por las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías afectadas se formalizarán los documentos que procedan a los efec-

tos de las anotaciones e inscripciones correspondientes en el Registro General de Personal.

CUARTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día

siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 26 de febrero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

Cuerpo: TECNICO / INDEPENDIENTE
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL/INDEPENDIENTE
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MUÑOZ GALLEGRO, SEGUNDO	9161397	24,30
2	ALMENDRO CALVO, PEDRO	9160752	20,90
3	JOVER REDONDO, MARTIN	9162601	20,25
4	ROSADO RIOS, M. CONSOLACION	8672664	20,25
5	AYUSO CABALLERO, PEDRO	9164385	19,80
6	ROMERO CARMONA, MIGUEL	9150235	19,50
7	RODRIGUEZ LLAMAZARES, JOSE ANTONIO	9172527	19,25
8	OLMEDO SUAREZ, PEDRO PABLO	5363356	18,60

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se publica la relación de oficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso, que han superado el curso de formación de carácter selectivo.

Realizado el curso selectivo por los Oficiales, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y elevada por la Junta de Profesores relación de alumnos considerados aptos, se dispone la publicación de la misma a fin de que los Alcaldes procedan a nombrar y dar posesión a los aspirantes como funcionarios de carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 9 de la Ley Coordinadora

ARTICULO 1.º—Publicar la relación de Oficiales, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso que han superado el curso selectivo con las calificaciones obtenidas (Anexo 1), y a quienes se les hará entrega del título correspondiente.

ARTICULO 2.º—Los Alcaldes respectivos, les otorgarán nombramiento a su favor como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda (Oficiales, Agentes o Auxiliares) y les darán posesión del puesto de trabajo en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 12 de febrero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES